

CIRCULAR N° 2.215



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopias de los borradores de las Actas Express y número 311, correspondientes a las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas los pasados día 11 y 18 de Julio de 2.019.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 21 de Agosto de 2.019.



Fdo.: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA

CIRCULAR N^{úm.} 2.215



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia dels esborranys de les Actes Express i número 311, corresponents a les Assemblees Generals Extraordinàries celebrades els passats dies 11 i 18 de juliol de 2019.

Sense cap altre esment, rebi una cordial salutació.

Barcelona, 21 d'agost de 2019.

Signat: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA



ACTA EXPRESS

DIA 11-JULIO-2.019

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 11 de Julio de 2.019, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Extraordinaria "Express" de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Ángel Mañez Revoltós, y como Secretaria, Dña. María Pastor Durán, bajo el siguiente Orden del Día :

UNICO PUNTO :

RESOLUCIÓN AGENCIA CATALANA COMPETENCIA.

Con la asistencia de 35 agremiados que representan el 85,37% de la totalidad, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

En uso de la palabra el Sr. Mañez, explica que se ha convocado la presente Asamblea porque se ha recibido la resolución de la Agencia Catalana de la Competencia, cediendo la palabra al Sr. Josep Durán quien recuerda a todos los presentes los antecedentes sobre el tema en cuestión. Explica el Sr. Durán, que dada su trascendencia e importancia, ya desde un principio se aconsejó a la la Junta Directiva de la necesidad de contratar a un experto y se contrató al bufete Roca i Junyent, representado hoy en esta Asamblea por el Sr. Roberto Vallina. Continúa el Sr. Durán explicando la cuantía de la sanción, detallando que dicha resolución cierra el expediente administrativo que puede proseguir con la presentación de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Seguidamente, en uso de la palabra el Sr. Vallina explica a todos los presentes los aspectos más destacados de la citada resolución, destacando que esta multa es la más alta de la historia de la Agencia Catalana de la Competencia. Continúa su intervención el Sr. Vallina, explicando que, en el caso que el Gremio no hiciera frente al pago de la citada multa, se podría derivar el pago a los miembros de la Junta del Gremio, y, si éstos tampoco efectuaran el pago, se actuaría en contra de los miembros de la Asociación. El Sr. Vallina considera que

existen sólidos argumentos para poder ganar el recurso si por parte de los agremiados, se puede demostrar que no se pusieron en práctica por los agremiados las informaciones gremiales en cuanto a ventas a deudores, como en realidad ha sido. Detalla el Sr. Roberto el timing de actuaciones, pasando en primer lugar por presentar un escrito solicitando la suspensión de ejecución del pago de la resolución para lo cual, además, se ha de presentar una garantía por el importe de la misma, ya que, personalmente, cree que es muy difícil que prospere la suspensión si no se presentan garantías. Detalla el Sr. Vallina, que a finales de Septiembre se presentaría el escrito de demanda con la presentación de pruebas y solicitud de declaración de testigos.

Seguidamente se abre un debate en el que intervienen varios agremiados solicitando aclaraciones sobre dicha resolución, acordándose que desde el Gremio, se parará una lista con los deudores, detallando el NIF de los mismos y las fechas de sus deudas para que las empresas, faciliten la documentación solicitada por el Sr. Vallina.

No habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos.

BORRADOR ACTA N° 311

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las nueve horas del día 18 de Julio de 2.019, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Extraordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Ángel Mañez Revoltós, y como Secretaria la que lo es de dicha Junta Sra. Dña. María Pastor Durán, bajo el siguiente Orden del Día :

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N.º 310.
- 2) PRESENTACIÓN INFORME NIELSEN Y RESUMEN ENCUESTA MB.
- 3) EQUIPOS INFORMÁTICOS NO HOMOLOGADOS.
- 4) VESTUARIO LABORAL.
- 5) PROMOCIÓN Y LETREROS EN EL MERCADO.
- 6) PRIMA SEGURO CAJA GREMIAL.
- 7) TARIFAS SERVICIO TRANSPORTE GALICIA Y ZONA CANTÁBRICA.
- 8) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 41 agremiados que representan la totalidad, el Sr. Presidente inicia la sesión directamente por el segundo punto del orden del día "PRESENTACIÓN INFORME NIELSEN Y RESUMEN ENCUESTA MB". A dicha presentación asisten, por parte de Mercabarna, el Sr. Josep Tejedo -Director General-, las Sra. Ingrid Buera -Directora Área de Negocio- y, el Sr. Jordi Defez, Responsable del Mercat del Peix, así como Marta Munné y Àngela Segura de AEOC, y Roger Gaspa de la empresa RBD Consulting, quienes serán los encargados de explicar los dos informes.

Inicia la presentación la Sra. Marta Munné sobre el estudio que ha realizado AECOC junto con Mercabarna sobre los indicadores de compra y consumo de productos del mar, estudio que fue presentado en el último Congreso de Productos del Mar que organizó AECOC en Baiona. Este es un estudio sobre el comportamiento del consumidor con respecto a los productos del mar y que estudia los hábitos de consumo, los formatos de consumo y cómo se consume, según los resultados de la encuesta que llevaron a cabo durante el mes de abril pasado. Como conclusiones del estudio indica tres ideas que le parecen clave para el crecimiento del sector:

- ✓ Salud. Fortalecer y comunicar la idea de que los productos del mar son saludables
- ✓ Conveniencia. Buscar nuevos formatos de presentación de los productos y formas de compra práctica
- ✓ Indulgencia. Dirigido a potenciar el sabor "bueno" del pescado.

Una copia del mencionado estudio se acompaña a esta Acta.

Una vez finalizada la presentación, toma la palabra el Sr. Roger Gaspa, quien realiza la presentación los resultados de la encuesta que en su día encargó Mercabarna. Esta encuesta se realizó a Mayoristas del Mercat del Peix y a Detallistas del Gremi de Peixaters de Catalunya. Como conclusiones del estudio india tres puntos que considera clave :

- ✓ El valor añadido y la competitividad son aspectos clave, así como la organización y la formación.
- ✓ Servicio al cliente
- ✓ Planes de Comunicación.

Una copia del mencionado estudio se acompaña a esta Acta.

Una vez finalizadas las presentaciones, abandonan la sala los miembros de Mercabarna presentes, así como los señores de AECOC y RBD Consulting.

A continuación, el Sr. Presidente sigue con el primer punto de Orden del Día, referido a "APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N.º 310". Explica el Sr. Presidente, que se repartió copia del borrador de esta acta que se somete a su aprobación, mediante la correspondiente Circular gremial, N.º 2.212 de fecha 2 de Mayo de 2.019. La Asamblea aprueba por unanimidad el borrador presentado correspondiente al Acta N.º 310.

Seguidamente se pasa al 3ª punto del Orden del Día, "EQUIPOS INFORMÁTICOS NO HOMOLOGADOS", en uso de la palabra el Sr. Presidente, explica que hay empresas que no están adquiriendo los equipos informáticos (TPV's y servidores) en el Gremio. Recuerda que los técnicos del departamento informático tienen protocolizados los procesos de configuración y de asistencia de incidencias que puedan ocurrir en aquellos equipos que son el estándar del Gremio. Si no los son no se puede garantizar ni la rapidez del servicio ni la resolución de las incidencias, por lo que se recomienda a los agremiados que los adquieran a través del Gremio. Explica que la Junta Directiva ha tomado la decisión, que somete a la aprobación de la asamblea, de que a partir de ahora la asistencia y/o configuración de equipos que no sean los homologados por el Gremio, se facturará a la empresa que lo demande. La Asamblea aprueba por unanimidad esta medida.

Respecto al punto 4º del orden del día "VESTUARIO LABORAL" se recuerda que, según acuerdo alcanzado en su día entre el Gremio y los servicios sanitarios del Mercado, el vestuario laboral debe ser de color azul marino.

Punto 5º del orden del día "PROMOCIÓN Y LETREROS EN EL MERCADO". Recuerda el Sr. Mañez que la normativa que se aprobó por los agremiados al respecto data del año 2.003, por lo que se ha considerado necesario revisarla. La Junta Directiva propone a la asamblea lo siguiente :

Se aceptará que haya en las empresas promoción de sus productos y marcas siempre y cuando:

- ✓ No haya audios
- ✓ No haya luminarias de colores
- ✓ No haya precios
- ✓ No se cuelgue ningún tipo de material a las guías de las luces por un tema de seguridad.

La Asamblea aprueba por unanimidad estas medidas.

Se inicia un debate entre los agremiados con respecto a la conveniencia o no de permitir la colocación de monitores en los puestos del mercado. Dado que hay diversidad de opiniones se procede a votar si se permiten o no pantallas de televisión. El resultado de la votación es afirmativo por mayoría (24 síes, 14 noes, 3 no se pronuncian).

Debido a las diferentes opiniones con respecto a la ubicación y dimensiones de las pantallas la Asamblea acuerda que la Comisión correspondiente estudie estos aspectos y sean sometidos a su aprobación en una próxima Asamblea.

Punto 6º del Orden del día “PRIMA SEGURO CAJA GREMIAL “. Informa el Sr. Presidente, que debido a la siniestralidad habida durante el periodo 2.018-2.019, la compañía AIG, con la que tenemos suscrito el seguro de riesgo de la Caja Gremial, ha actualizado la prima de seguro, pasando a ser de un 0,079% que, con impuestos, representa un 0,0838585%. Esta actualización fue notificada a los agremiados por correo electrónico el pasado 5 de Junio y se aplicó por primera vez en la liquidación de Junio. En cuanto a la parte correspondiente a la franquicia del seguro, el porcentaje que aportan los agremiados queda igual (0,28%). Dicha actualización de la prima de seguro es aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto 7º del Orden del día “TARIFA DE TRANSPORTE”. Informa el Sr. Mañez que el coste del servicio de transporte del Cantábrico ha pasado de ser un coste fijo por camión, a un coste variable por kilos transportados. Este cambio se ha negociado debido a que el servicio era deficitario para el Gremio. Así mismo, la Junta Directiva propone que la tarifa que se factura a los agremiados sea de 0,30 €/Kg para cualquier tipo de género que se transporte. La Asamblea aprueba por unanimidad esta tarifa.

Punto 8. “RUEGOS Y PREGUNTAS”. Informa el Sr. Mañez que se están haciendo gestiones para poder abrir el próximo 24 de Septiembre ya que, aunque festivo en la ciudad de Barcelona, no lo es en el resto de Catalunya. Obviamente, la apertura ese día sería totalmente voluntaria. En cuanto se concrete más este asunto, se informará a los agremiados.

Tras esta intervención, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.